



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 22 DEL 2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° _6802_/

VISTOS :

La solicitud de Patente N°885 de fecha 13.06.2011 presentada por Don (a) JUANITA ANTARTICA FUICA GONZALEZ con domicilio particular en

Obras Municipales. El Informe N°556 de fecha 28.06.2011 de la Dirección de

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales. Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004,

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880. El Certificado N° 538 de fecha 22.07.2011, emitido por el

Municipales, Art. 23 al 34. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Ministerio del Interior, Art. 14. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

funcionarios municipales para el año 2011 El D.E. N° 01 del 03.01.2011, en que asumen subrogancia

el año 2011 El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas, para

Constitucional de Municipalidades. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) JUANITA ANTARTICA FUICA con domicilio particular en , la Patente COMERCIAL provisoria de VENTA DE ROPA USADA, ROL N° 6-14293 que funcionará en

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.07.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011 y se autoriza hasta el 22.07.2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)